



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023

Oficio N° SMCDMX/DE-AF/2317/12-2023

Asunto: Oficio de Adjudicación
Código 600

Acuse

**GENERACIÓN DE RIQUEZA POR ARTÍCULOS
GRANDIOSOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**

R.F.C. **GRA110923MZ8**

Av. Río Churubusco número 1015

Cto F y and Q bodega 119

Colonia Central de Abasto

Alcaldía Iztapalapa

C.P. 09040, Ciudad de México

Teléfono: 55 5694-6161 / 55 5694 5428

✉ gragmex.1@gmail.com

PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso c, 28, 52, 54 fracción IV y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, le informo que le ha sido adjudicado el contrato número **SM/003/2024**, relativo a la **“Adquisición de alimentos perecederos y no perecederos para la casa de emergencia y el refugio de la Secretaría de las Mujeres”**, por un monto mínimo de **\$300,000.00** (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de **\$1,200,000.00** (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), derivado del procedimiento de **Adjudicación Directa número AD/003/2024**.

Cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la formalización del contrato, esta Dependencia procederá a efectuar la revisión prevista en dicho ordenamiento, verificando que no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual; en caso de detectar que se encuentra en impedimento o en atraso contractual, no se realizará la formalización del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

✉ javier.rodriguez@semujeres.cdmx.gob.mx

Recibi oficio original

[Redacted area]

[Redacted area]

29/Dic/2023